



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-38232325-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-38232325-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MARIANO LIOI, CUIT N° 23273335129, Legajo N° 1.993 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CAROLINA RIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 28.003.909, Matrícula Nacional N° 14.731, como Directora Técnica de la firma MARIANO LIOI, Legajo N° 1.993, con domicilio legal en la calle San Martín N° 693, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica PAOLA ALEJANDRA PICARDI, Documento Nacional de Identidad N° 22.657.044, Matrícula Nacional N° 13.413, como Directora Técnica de la firma MARIANO LIOI, Legajo N° 1.993.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-38232325- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab